



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Autores:

T. P. ABAD QUINTAIÉ, Cynthia

T. P. ÁLVAREZ, Olga

T. P. MILAZZO, Jorge

T. P. PÉREZ GUARNIERI, Verónica

T. P. TAVOLAI, Laura



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

- Se presentan los resultados de un trabajo interdisciplinario cuyo objetivo es un curso para la formación del Traductor Público como perito intérprete y como intérprete en sus demás áreas de incumbencia profesional.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Se trabajó a partir de:

- Situaciones de actuación pericial comunes en la Ciudad de Buenos Aires;
- La labor de intérpretes de conferencias argentinos debidamente acreditados;
- Contactos con profesionales extranjeros formadores de intérpretes;
- Intercambios con otros profesionales relacionados con la labor pericial;
- La experiencia docente en interpretación de conferencias.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Se presentan las bases para un consenso de buenas prácticas de formación de traductores públicos para que actúen como intérpretes:

- Dentro del ámbito tribunalicio;
- En el ámbito extrajudicial.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

- Origen: CETI (1995-2009).
- Calificaciones profesionales que se adquirirán:
 - Intérprete de enlace;
 - Intérprete consecutivo;
 - Intérprete simultáneo.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

- Las dificultades que se han suscitado por la negativa de muchos colegas a desempeñarse como intérpretes por falta de capacidad para cumplir con la tarea solicitada, evidentemente llevaron a que con fecha 29 de abril de 2008 se notificara al CTPCBA que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal Correccional de la Capital Federal solicitara que, a partir de la próxima inscripción, en las listas de peritos traductores se incluya si están capacitados para officiar de intérpretes además de traductores.

Mirtha Federico y Perla Klein, CTPCBA N.º 93



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Hipótesis

La interpretación pericial es una aplicación de la primera circunscripta a una determinada situación



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Aspiración

- Plantear interrogantes
- Abrir caminos



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Formación profesional

Actividades que tienden a proporcionar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para el trabajo en una ocupación o grupo de ocupaciones en cualquier rama de la actividad económica.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Formación → Cambio



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Decisiones

- Abordaje teórico;
- Competencias (enlace, consecutiva, simultánea);
- Diseño curricular;
- Opinión de los usuarios.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Inspiración

“Training legal translation and court interpreters in Europe”

Christiane Driesen, I Congreso
Internacional de Traducción
Especializada



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Teoría interpretativa de la traducción
diseñada en la ESIT

Danica Seleskovitch y Marianne
Lederer



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

- “Crear condiciones artificiales de entrenamiento o simulacros”;
- “Utilizar estímulos de aliento positivo”.

Laura Bertone, *Enseñar interpretación como un deporte de alta competencia*, CTPCBA N.º 80



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

- **Diálogo con peritos intérpretes**



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Fundamentals of Court Interpretation.
Theory, Policy, and Practice

Rosean Dueñas González, Victoria F. Vázquez & Holly
Mikkelson; Carolina Academic Press, 1991



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Unidad 1: Interpretación / Fidelidad

- 1) Comunicación oral;
- 2) Lengua llana y lengua especializada;
- 3) Metodología de trabajo;
- 4) Consecutiva;
- 5) Conocimiento del mundo.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Unidad 2: Matrimonio civil / Expresión

- Legislación: Artículos 198, 199 y 200 del Código Civil;
- Material audiovisual: Fraseología típica de las situaciones de informalidad.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Unidad 3: Tribunales / Elocución

- Diferentes instancias procesales;
- Terminología a partir de lo nocional;
- Situación comunicativa:
declaraciones indagatorias,
ampliatorias y demás etapas del
procesamiento; juicio abreviado;
- Traducción a primera vista: actas.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Unidad 4: Escribanías / Variables situacionales

- Formulismos y operaciones;
- Comparación entre los EE. UU. y la Argentina;
- Terminología a partir de lo conceptual;
- Situación comunicativa: transacciones ante un escribano;
- Traducción a primera vista: escrituras.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Unidad 5: Estudios de abogados / Variables situacionales

- Terminología a partir de lo conceptual;
- Situación comunicativa: deposiciones;
- Traducción a primera vista: contratos, informes, actas;
- Interpretación consecutiva.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Unidad 6: Negociación, mediación y arbitraje

- Situación comunicativa formal o solemne;
- Interpretación consecutiva;
- Interdisciplinaridad;
- Condiciones de trabajo.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Conclusiones

Desconocimiento sobre interpretación:

- Proceso judicial;
- Usuarios;
- Traductores Públicos.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Debate de una nueva ley:

- Formación específica en interpretación;
- ¿Capacitación \neq habilitación?



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

- **Debate**
- **Un servicio cada vez mejor**



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Información estadística



Divulgación



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Condiciones de trabajo

- Prestación;
- Reconocimiento;
- Honorarios.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Actores fundamentales

- Formadores;
- Instituciones educativas.



Formar al Traductor Público como intérprete jurídico

Sinergia

CTPCBA

+

AIIC

ADICA

AATI